

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317539
Denominación Título:	Máster Universitario en Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico por la Universidad Complutense de Madrid
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	23-10-2020
Menciones / Especialidades:	Libro antiguo y patrimonio bibliográfico
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Documentación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Aristides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico de la Universidad Complutense de Madrid, fue verificado en octubre de 2020, impartándose de forma presencial en la Facultad de Ciencias de la Documentación. El primer curso impartido fue el 2021/22, y se realizó un seguimiento del título en 2024, en el que se incluyeron dos recomendaciones en el Criterio 1 y ninguna en el resto de los criterios.

La Memoria Verificada no ha sido objeto de modificación. El plan de estudios consta de 60 créditos, distribuidos en dos módulos obligatorios y el Trabajo Fin de Máster: el Módulo de Análisis y estudio del libro antiguo (26 créditos, con tres asignaturas de 6 ECTS y dos de 4 ECTS) y el Módulo de Tratamiento, Gestión y Digitalización de fondos bibliográficos antiguos (28 créditos, con cuatro asignaturas de 6 ECTS y una de 4 ECTS), a los que se suma el TFM (6 créditos). No se ofertan menciones. El plan de estudios implantado es coherente con lo verificado.

En la Memoria Verificada consta la oferta una asignatura de Introducción al Latín (4,5 ECTS) como complemento de formación para el estudiantado que no acredite haber recibido formación en latín previamente, aunque no se está ofertando este complemento formativo.

Del análisis de las guías docentes, no se infiere la existencia de solapamientos entre asignaturas, ni desviaciones respecto a los contenidos verificados.

En algunas guías docentes se incumple el sistema de evaluación verificado, tal como ya se puso de manifiesto en el informe de seguimiento de 2024. En concreto, hay variaciones en el peso de los sistemas de evaluación. Por ejemplo, en la guía de la asignatura "Análisis material del impreso antiguo occidental" el peso del examen teórico en la evaluación global es del 40%, mientras que el límite máximo previsto en la Memoria Verificada es del 30%. Esto sucede también en el TFM: aunque según la Memoria la "presentación y contenido del Trabajo Fin de Máster" puede tener una ponderación máxima del 25%, en la guía docente se le asigna un 50%.

Por otra parte, no todas las guías docentes contienen el formato adecuado de las competencias asociadas a la materia, puesto que se incluye la descripción de la competencia, pero no el código asociado.

Las líneas ofertadas para el TFM son coherentes con las desarrolladas en el programa formativo. Los trabajos se desarrollan de forma individual, pudiendo elegir uno de los temas ofertados o proponer uno elegido por el estudiante, previa autorización del coordinador del máster. El estudiantado dispone de una rúbrica detallada con los criterios de evaluación de cada componente del TFM. En cuanto a las calificaciones, todo el estudiantado presentado obtiene la calificación de sobresaliente. Existe un amplio listado de profesorado encargado de la dirección de estos TFM.

El título no incluye prácticas externas. Como área de mejora, se sugiere estudiar la posibilidad de incluir prácticas de empresa para mejorar la tasa de cobertura y fortalecer los resultados de aprendizaje.

El tamaño máximo del grupo no ha superado en ningún curso el número de plazas verificadas (30), siendo 12 los matriculados en el 2022/23 y 6 en el 2024/25, situándose la tasa de cobertura en el 20%.

Los criterios de admisión son adecuados. El perfil del estudiantado admitido responde a las titulaciones preferentes: filología, historia, etc.

Las aulas de impartición se distribuyen entre la Facultad de Documentación e instituciones como la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla", la Biblioteca Real, la Biblioteca Nacional de España, etc.; lo que se considera una fortaleza del título.

El título tiene verificada la posibilidad de realizar reconocimiento de créditos, aunque en la práctica no han existido. La normativa que lo regula aparece publicada en la web del título. El máster cuenta con un sistema de coordinación que funciona adecuadamente. En concreto, existe un coordinador del máster, así como una Comisión Académica del Máster, de la que también forma parte un estudiante desde el curso 2025/26. Se recomienda incluir en las actas de las reuniones de la Comisión Académica información más amplia sobre los acuerdos y reflexiones realizadas, ya que hasta ahora se limitan a recoger información burocrática como por ejemplo la organización de los tribunales de TFM.

El nivel de satisfacción otorgado a la coordinación de contenidos y su no solapamiento es de 9,7 (sobre 10) en el curso 2024/25, una tendencia estable entre cursos. Es similar la satisfacción con el equilibrio entre teoría y práctica, con 9,5 (sobre 10) en 2024/25 entre los estudiantes y un 9,3 (sobre 10) entre los egresados. El resto de los ítems evaluados obtiene una puntuación de entre 9,5 y 10 (sobre 10). La encuesta al estudiantado fue respondida por el 60% del alumnado (6 de las 10 personas matriculadas en ese curso). El plan de estudios es valorado con un nivel de satisfacción de 9,8 (sobre 10) por parte del estudiantado. La satisfacción con la movilidad alcanza 8,5 (sobre 10) y la satisfacción con la formación en el extranjero es muy elevada, en concreto 9 (sobre 10).

En el último informe de evaluación externa (junio de 2024) se incorporaron dos recomendaciones, que no han sido atendidas completamente:

- 1.- Se recomienda adecuar, en los casos en que sea necesario, el contenido de las guías docentes (competencias, sistemas de evaluación, porcentajes de evaluación) a lo previsto en la Memoria Verificada. Asimismo, se recomienda incluir información detallada sobre el procedimiento de revisión de las guías docentes en futuros procesos de evaluación externa.
- 2.- Se recomienda incluir evidencias de las reuniones que, según el autoinforme, indican que han mantenido la Comisión del Máster, sobre la aplicación de normativas y sobre los estudios de origen de los matriculados en el máster en futuros procesos de evaluación externa.

Como sugerencia de mejora, se aconseja valorar la posibilidad de incorporar Prácticas Externas, siempre que resulten coherentes con los objetivos y resultados de aprendizaje del título.

Como área de mejora, se aconseja incluir información detallada sobre el procedimiento de revisión de las guías docentes en futuros procesos de evaluación externa, tal y como se recomendó en anteriores evaluaciones.

Como fortaleza, se destaca la satisfacción del alumnado con la coordinación del profesorado y, en general, con el funcionamiento del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con una página web que se aloja dentro del portal institucional de la Universidad Complutense de Madrid, lo que le confiere una estructura uniforme y coherente con el resto de las titulaciones de la Universidad. La Memoria del título y el informe final de evaluación para la verificación del plan de estudios, así como la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades, están publicados en la página web y son de acceso abierto. No se localiza el informe de seguimiento del 2024 emitido por la Fundación madrimasd.

En lo que respecta al seguimiento interno del título, existen unas memorias anuales, concretamente las de los cursos 2021/22 y 2022/23, en las que se hace un análisis del personal académico del título, del funcionamiento del buzón de quejas y sugerencias, de los indicadores de resultados, de las fortalezas, puntos débiles y propuestas de mejora del título, etc. También se publican unos informes de seguimiento que corresponden a los cursos 2021/22, 2022/23 y 2023/24, donde se evalúa el grado de cumplimiento de las acciones de mejora indicadas en las memorias. En este sentido, se recomienda publicar las memorias de los cursos 2023/24 y 2024/25, así como el informe de seguimiento de 2024, con el fin de completar la secuencia hasta el curso actual y que puedan ser consultados por todos los grupos de interés.

En cuanto a indicadores, tan sólo se cuenta con los de DOCENTIA y corresponden a los cursos 2021/22 y 2022/23. En lo que respecta a encuestas, se pueden consultar las llevadas a cabo a estudiantes, PTGAS y PDI en el curso 2021/22 y a estudiantes, PTGAS, PDI y egresados en los cursos 2022/23 y 2023/24. Asimismo, se publican informes con los resultados de las encuestas del curso 2024/25 de estudiantado, egresados, PDI y PTGAS, pero dichos datos son a nivel de Facultad e incluyen todos los Grados y Másteres, por lo que no se pueden extraer conclusiones para esta titulación en concreto. Igualmente, en dichas encuestas a estudiantes y egresados, no se dispone de un indicador específico y desagregado de satisfacción con la información y transparencia.

El Informe Provisional de Seguimiento del curso 2023/24 califica la estructura de la web como "CUMPLE" en cuanto a facilitar un fácil acceso a la información. Sin embargo, el Informe Provisional de Seguimiento del curso 2024/25 rebaja esta valoración a "CUMPLE PARCIALMENTE", recomendando establecer, dentro del apartado de Calidad del Máster, un enlace directo al documento del SGIC unificado del Centro y un enlace directo a la inscripción en el RUCT. En lo que respecta a la primera recomendación, sigue existiendo cierta deficiencia al encontrar que el documento denominado "SGIC. Estructura y Funciones" hace referencia al Máster Universitario en Documentación Fotográfica, Recuperación, Tratamiento y Difusión (en todo caso debería referirse al Máster Universitario en Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico) y no al Centro. Por su parte, sí que lo hace el "Reglamento de la Comisión de Calidad", el cual se aplica a la Facultad de Ciencias de la Documentación en su conjunto.

En cuanto al enlace directo al RUCT, está disponible en la web, aunque al clicar dirige a todos los títulos que ofrece la Facultad y no de forma específica a este máster. La denominación del título ofertado por la UCM y el del RUCT es coincidente y el código asociado a dicho registro (4317539) es correcto. Por otro lado, el título no conduce al ejercicio de una profesión regulada.

En cuanto al Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC), se recoge información sobre su funcionamiento, composición, acciones de mejora puestas en marcha, etc. mediante la documentación publicada en la web del máster, concretamente en el "Reglamento de la Comisión de Calidad" y el "SGIC. Estructura y Funciones". No obstante, y como se ha indicado con anterioridad, este último documento hace referencia al Máster Universitario en Documentación Fotográfica, Recuperación, Tratamiento y Difusión, lo que debe subsanarse.

La página web del título permite al alumnado acceder a información relativa a la denominación y descripción del título, objetivos y competencias (generales, transversales y específicas), idioma (castellano), modalidad (presencial), duración (un curso académico), lugar de impartición (Facultad de Ciencias de la Documentación), recursos materiales a disposición del alumnado (aulas para la docencia e informática, salas de conferencias, talleres de encuadernación y restauración, etc.), número de plazas ofertadas (30), plan de estudios y distribución de créditos (54 ECTS obligatorios y 6 ECTS correspondientes al Trabajo Fin de Máster), rama de conocimiento (Ciencias Sociales y Jurídicas), horarios y calendario académico y de exámenes. También en cuanto a requisitos de acceso y criterios de admisión a la titulación y documentación a presentar para la matriculación. También se indican las actividades formativas que el estudiantado desempeñará durante el curso: conferencias y seminarios (impartidos por profesorado proveniente de universidades como la de Michigan, Toronto o Leuven), visitas y exposiciones (por ejemplo, a la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, Biblioteca Lázaro Galdiano, Biblioteca Nacional de España, Archivo Histórico de Protocolos e Instituto del Patrimonio Cultural de España) e innovación docente (como, por ejemplo, el proyecto "Quid est liber"). No se encuentra información referente al perfil de nuevo ingreso. Sin embargo, la información sobre salidas profesionales está publicada y se considera adecuada al indicar los centros e instituciones en los que se puede trabajar, así como las actividades más demandadas en los mismos. Además, se valora positivamente que se disponga de un apartado de inserción laboral en el que se tiene acceso al Servicio de Información Sobre Empleo (SISE), se aportan datos sobre ocupación en el sector de la información y la documentación o se organizan jornadas sobre oposiciones y emprendimiento.

En lo que se refiere a guías docentes, están disponibles para su consulta y, de forma general, la información proporcionada en cuanto a objetivos, contenidos, competencias y metodología docente es adecuada. Con respecto al sistema de evaluación, se encuentran asignaturas como la de "Catalogación de fondos bibliográficos antiguos" y "Patrimonio bibliográfico: digitalización, preservación y difusión de colecciones" donde no se especifican los porcentajes de evaluación. Igualmente, hay algunas asignaturas en las que se deben actualizar las referencias bibliográficas, como es el caso de "Iconografía, emblemática y heráldica aplicadas al libro antiguo".

Dado que es un título único en toda España y recibe estudiantado internacional, sería recomendable que la página web diese la opción de traducción al inglés.

Respecto al Trabajo Fin de Máster (TFM), la información es apropiada puesto que se aporta documentación acerca de la elección del tema y tutor/a, redacción y estructura del TFM, entrega, presentación y defensa ante el tribunal, sistema de evaluación, etc. Asimismo, en la web, en el apartado de equipo docente, se detalla la cantidad de docentes que conforman el máster (13), distinguiendo por categoría profesional, departamento y líneas de investigación. Igualmente, clicando en cada nombre, se accede a un resumen del CV del docente, lo que atiende a la recomendación realizada en el Informe Provisional de Seguimiento del curso 2021/22, donde se solicitaba que esta información estuviese disponible.

Finalmente, la accesibilidad a los servicios de apoyo, normativa académica (reglamento de reconocimiento y transferencia, permanencia, unificación del sistema de calificaciones, etc.), recursos de aprendizaje e información sobre movilidad y becas es adecuada, siendo proporcionada a nivel de Facultad o Universidad. Asimismo, los enlaces a otro tipo de información de interés

como el Servicio de Atención a la Diversidad o el de Orientación Universitaria (SOU) también lo es, si bien sería recomendable centralizar y hacer más visible el acceso a todos estos servicios desde la propia web del título.

Por último, existe un enlace fácilmente accesible al buzón de quejas y sugerencias que permite realizarlas por distintas vías (cuestionario online o instancia tramitada por registro electrónico). Durante los años evaluados no se ha recibido ninguna queja o sugerencia a través de este canal. El Informe de Seguimiento del curso 2024/25 recomienda publicar los resultados del sistema de quejas y sugerencias, lo que sugiere que, aunque no haya habido quejas, se aconseja explicitar este resultado de forma visible en la web.

Los criterios de admisión que se encuentran publicados en la web de la titulación no se corresponden con lo recogido en la Memoria, en lo relativo a la "Formación específica" que supone hasta 20 puntos (según la web).

Como área de mejora, se aconseja hacer más visible desde la propia web del título el acceso a recursos como el Servicio de Atención a la Diversidad o el de Orientación Universitaria (SOU).

Además, se sugiere la posibilidad de que la página web diese la opción de traducción al inglés, para atender al alumnado internacional.

Como fortaleza, se valora positivamente el apartado de la web dedicado a la inserción laboral del máster con información completa sobre este sector profesional.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El centro dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que se encarga del seguimiento de los títulos y del análisis e interpretación de los resultados para llevar a cabo la toma de decisiones. Por su parte, no cuenta con el certificado del programa SISCAL. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación es el órgano responsable del SGIC y en ella se tratan cuestiones específicas de cada titulación, incluido el Máster en Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico. La composición de dicha comisión incluye representantes de todos los colectivos de la comunidad universitaria: presidencia, vicepresidencia, secretaría, vocales representantes del profesorado a tiempo completo, un estudiante por cada titulación, personal de Administración y Servicios, personal de Biblioteca, un responsable académico, los coordinadores de Grado y Máster, el director del Departamento de Biblioteconomía y Documentación, y un representante externo del sector profesional. El acta de la Comisión de Calidad de 30 de octubre de 2023 confirma la asistencia de una amplia representación de estos colectivos. La participación de agentes externos está regulada en el Reglamento, si bien convendría reforzar su intervención en las reuniones orientadas a la toma de decisiones y a la definición de propuestas de mejora. Además, muestra la renovación periódica de representantes de estudiantes y de agentes externos. Igualmente, se evidencia una suficiente periodicidad de las reuniones. Adicionalmente, la Comisión Académica del Máster, que se reúne de manera periódica, tiene competencias específicas en materia de calidad y gestión del título. En mayo de 2025 se aprobó un Reglamento específico de la Comisión de Calidad y Gestión del Máster, "semejante al del resto de másteres de la Facultad de Documentación", lo que formaliza aún más la estructura de garantía de calidad a nivel de titulación. El acta de la Comisión Académica del Máster de 5 de abril de 2024 documenta la aprobación de la Memoria, con intervención del coordinador y debate sobre el documento. Igualmente, el acta de la Comisión Académica de noviembre de 2024 recoge la aprobación de la modificación no sustancial del máster. Se recomienda que, tanto las actas de la Comisión de Calidad de la Facultad como las de la Comisión Académica del Máster, especifiquen el cargo que ocupa cada asistente.

La Oficina para la Calidad de la UCM elabora anualmente Informes Provisionales de Seguimiento del título, que constituyen evaluaciones externas del seguimiento interno realizado por la Facultad. Se han identificado informes de los cursos 2021/22, 2023/24 y 2024/25, que abordan de forma sistemática la información pública del título, el análisis de la implantación y desarrollo efectivo, la estructura del SGIC, la coordinación docente, la calidad de la docencia (Docencia), el sistema de quejas, los indicadores académicos, la satisfacción de colectivos, la inserción laboral, la movilidad, las prácticas externas, el tratamiento de recomendaciones, las modificaciones del plan de estudios, las fortalezas y los puntos débiles. Cada apartado recibe una calificación (CUMPLE, CUMPLE PARCIALMENTE, NO PROCEDE) con recomendaciones específicas. Asimismo, la Memoria anual del máster se elabora y aprueba por la Comisión Académica y la Junta de Facultad. El informe de seguimiento del curso 2024/25 señala que "CUMPLE PARCIALMENTE" los indicadores de resultado, recomendando analizar todos e incluir un análisis de los datos de la tabla de asignaturas, lo que indica que existe margen para un análisis más detallado. Los informes de seguimiento califican

como "CUMPLE" el tratamiento dado a las recomendaciones de informes anteriores en los cursos 2023/24 y 2024/25, lo que indica que las acciones de mejora se implementan. Sin embargo, la persistencia de algunas recomendaciones entre informes sucesivos (particularmente en materia de información pública del SGIC) sugiere que la trazabilidad y el cierre efectivo de todas las acciones de mejora podrían ser más rigurosos. No se dispone en la documentación de un plan de mejora formalizado con la estructura detallada que se solicita (responsable, periodo de ejecución, indicador de resultados), lo que constituye un aspecto a mejorar.

El SGIC recoge información de diversas fuentes de forma continua: la Secretaría de Alumnos, la dirección del Centro, los departamentos implicados y el Sistema Integrado de Datos Institucionales UCM (SIDI). Se recogen indicadores de rendimiento, eficiencia, abandono, graduación, satisfacción de estudiantes, profesorado y egresados, con sus correspondientes tasas de participación. Esta recogida se complementa con los datos obtenidos del programa Docentia para la evaluación de la calidad docente. El Vicerrectorado de Calidad programa anualmente encuestas dirigidas a estudiantes, profesores (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS o PTGAS) para conocer su grado de satisfacción (EV09). Los resultados detallados figuran en la web del máster. Las encuestas abordan múltiples dimensiones: conocimientos adquiridos, competencias desarrolladas, organización de la enseñanza, canales de comunicación, información facilitada, proceso de enseñanza-aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, TFM, etc.). Las tasas de participación de estudiantes han oscilado entre el 40% y el 60% (siendo su resultado de satisfacción de 10 en el curso 2024/25) y las del profesorado entre el 48% y el 66%. Se dispone de encuestas a egresados, con tasas de participación del 40% (2022/23), 66,7% (2023/24) y 36,4% (2024/25), y resultados de satisfacción entre 9,2 y 10. La participación del PTGAS es más baja (17-32%), con una satisfacción de 6,3 en el último curso. El Informe de Autoevaluación reconoce que la baja tasa de respuesta de los egresados constituye una limitación, y la Facultad ha desarrollado su propia encuesta complementaria para intentar mejorar la tasa de respuesta. El Coordinador del máster ha señalado este problema en la Comisión de Calidad.

No se dispone de un procedimiento específico para recoger información de empleadores o tutores de empresa, dado que el título no incluye Prácticas Externas. La satisfacción del PTGAS, siendo la más baja de todos los colectivos, constituye un aspecto que merece atención, aunque puede estar condicionada por el sesgo derivado de la escasa participación. Dado el reducido número de estudiantes del máster (entre 6 y 12 por curso), incluso tasas de participación del 40-60% suponen un número absoluto bajo de respuestas (entre 3 y 7 estudiantes). Esto limita la representatividad estadística de los resultados, aunque proporciona información orientativa valiosa. La participación del profesorado (48-66%) y de los egresados (36-67%) presenta las mismas limitaciones derivadas del pequeño tamaño de la población. La participación más comprometida es la del PTGAS, con tasas entre el 17% y el 32%. La consistencia de las valoraciones positivas a lo largo de los distintos cursos confiere, no obstante, cierta solidez a los resultados. No se recoge información de empleadores.

La tasa de inserción laboral oscila entre el 80% y el 100% según los cursos. La información se obtiene a través de las encuestas a egresados que gestiona el Vicerrectorado de Calidad y se complementa con la encuesta propia de la Facultad. No se dispone de indicadores específicos de impacto investigador de los egresados, aspecto que podría ser relevante dado el perfil investigador del título. Los Informes de Seguimiento califican como "CUMPLE" el análisis de los programas de movilidad, lo que indica que existe un procedimiento institucional para evaluar estas acciones. La existencia de al menos una estudiante ERASMUS en el curso 2022/23 confirma que el título participa en programas de movilidad, aunque de forma limitada dada su naturaleza y duración (un año). La web del título dispone de un buzón de quejas y sugerencias con un procedimiento claramente definido, que incluye un formulario online y en formato Word descargable. El buzón no ha sido utilizado hasta el momento.

Como área de mejora, se recomienda tratar de mejorar las tasas de respuesta a las encuestas de satisfacción del colectivo PTGAS.

Como aspecto de mejora, también se sugiere especificar el cargo que ocupa cada asistente tanto en las actas de la Comisión de Calidad de la Facultad como en las de la Comisión Académica del Máster.

Como fortaleza, destaca la alta tasa de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título mantiene una estructura muy similar a la verificada. En cuanto a la proporción de profesorado doctor, representa el 100% del claustro, lo que se considera una fortaleza del título. El título cuenta además con un docente asociado cuya aportación es muy positiva según el estudiantado, ya que les permite estar en contacto con el sector privado. La ratio media de sexenios por profesor es elevada, acumulando 30 sexenios entre los 13 profesores. Cuentan con una amplia experiencia docente, siendo la media de 16 años. El profesorado participa de forma generalizada en el Docencia y obtiene muy buenos resultados. El profesorado presenta un currículum especializado en las áreas de docencia que imparte. El profesorado encargado de la tutorización de TFM tiene un perfil adecuado, y pertenecen a las diferentes áreas de conocimiento con docencia en el máster. La normativa de la UCM reconoce la tutorización de TFM como carga docente, lo que supone un reconocimiento explícito a esta labor.

Existe un programa de formación ofertado por la UCM, en el que participa el profesorado adscrito al máster en ese programa. También participan en proyectos de innovación educativa, en concreto, se desarrolla un proyecto específico relativo a la materia del máster. La satisfacción del estudiantado respecto a la labor del profesorado es muy alta, alcanzando una valoración de 9,3 (sobre 10). Igualmente, elevada es la valoración, en términos de satisfacción del estudiantado, respecto al contenido práctico de algunas asignaturas, la actualidad y el carácter innovador de los contenidos de las materias (todos valorados entre 8,8 y 10). Los egresados también otorgan una elevada valoración respecto al carácter práctico de los contenidos (9 sobre 10), su carácter innovador (7,5 sobre 10) y los materiales ofrecidos (7,8 sobre 10). Por último, el profesorado declara un nivel de satisfacción con estos ítems muy elevado, con valores que oscilan entre 9,5 y 10 (sobre 10).

Como fortaleza, se valora positivamente el claustro de profesores del máster, con una amplia experiencia docente e investigadora, respaldada por evaluaciones positivas; y un perfil especializado en el tema. También destaca como fortaleza el alto nivel de satisfacción con el máster del estudiantado y el profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster cuenta con el personal técnico de gestión y administración de servicios (PTGAS) de la Facultad, no hay personal específico asignado al máster. El estudiantado está satisfecho con su labor, otorgando una valoración de 8,5 (sobre 10) a la atención al estudiante y de 7,8 (sobre 10) a los recursos y medios. Por otra parte, el profesorado declara un grado de satisfacción muy alto con los recursos administrativos (9,8 sobre 10), con el apoyo técnico y logístico (9,8 sobre 10) y con la atención prestada por el PTGAS (9,7 sobre 10). Este último colectivo otorga valoraciones más reducidas, aunque adecuadas; a la relación con el profesorado le otorgan 7,1 (sobre 10), así como comunicación con responsables académicos (7,6), con otras unidades, (6,5) y servicios centrales (6,3).

Existe un programa de recepción del nuevo estudiantado que, en el caso de alumnado con diversidad funcional, se complementa con un servicio de apoyo específico.

El máster invita a conferenciantes especialistas en la materia. Cuenta con recursos suficientes en el marco de la Facultad de Documentación, incluyendo material avanzado para desarrollar la docencia. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción alto con los recursos disponibles (7,8 sobre 10). En el caso del profesorado, la satisfacción con los recursos es incluso más elevada. En concreto, el PDI valora entre 9,7 y 10 los diferentes recursos; la menor valoración (9,7 sobre 10) la otorga a los fondos de la biblioteca, y la mayor a las aulas de docencia práctica y teórica. Por su parte, el PTGAS concede un nivel de satisfacción moderado a los espacios de trabajo (6,3 sobre 10), algo mayor a los recursos materiales y tecnológicos (6,4 sobre 10), pero en el caso de los servicios de riesgos laborales a 5,8 (sobre 10) y el plan de formación del PTGAS a 5,3 (sobre 10).

En cuanto a las infraestructuras, se constata la no existencia de barreras arquitectónicas.

El máster cuenta con la aplicación de Campus Virtual, un entorno de plataforma Moodle, como elemento de apoyo a la docencia, con un servicio de atención para resolver las incidencias. La evaluación del estudiantado es presencial, por lo que no son necesarios mecanismos especiales para el control de la identidad. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción alto con los materiales didácticos en lo referido a su actualidad y novedad, lo mismo ocurre con su carácter innovador. La UCM tiene implementado un software antiplagio.

Como fortalezas, se valora positivamente la alta satisfacción de los estudiantes y el profesorado con los recursos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Atendiendo al nivel de superación de las asignaturas, se han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos en la Memoria Verificada, que pertenecen al nivel MECES3. La tasa de rendimiento ha superado el 80% en los tres cursos de vigencia del programa (siendo la más baja en el curso 2024/25, con el 88,3%), y la tasa de eficiencia supera el 97%; la tasa de graduación es del 100%. Las metodologías docentes combinan la clase magistral con contenidos prácticos, estableciéndose un conjunto de actividades formativas acordes a los contenidos del máster. Se observa poca heterogeneidad en las calificaciones obtenidas, que suelen ser altas; mayoritariamente "sobresaliente".

La docencia del máster es totalmente presencial, empleándose el Campus Virtual únicamente como herramienta de apoyo, principalmente para que el estudiantado tenga a su disposición material de apoyo complementario al de la docencia en clase. El nivel de desarrollo de los TFM es acorde con MECES 3.

Respecto a los sistemas de evaluación recogidos en la Memoria de Verificación, se incluyen: asistencia y participación en el aula, proyecto de curso; elaboración de prácticas; exámenes y pruebas escritas; asistencia y participación en seminarios u otras actividades complementarias. Se aportan ejemplos de asignaturas en las que se combinan proyectos de curso, prácticas en taller y actividades en bibliotecas especializadas, lo que resulta coherente con el enfoque aplicado del título.

La satisfacción tanto del estudiantado como de egresados y PDI es muy elevada en términos generales. En el caso del PTGAS, se sitúa en niveles medios, aunque, en ningún caso, se observan aspectos que resulten preocupantes. El número de respuestas es reducido, en coherencia con el bajo número de personas matriculadas, aunque ofrecen información útil sobre la percepción de los distintos colectivos. Aunque no se dispone de datos a nivel de titulación, la inserción laboral media del estudiantado de la Facultad de Documentación supera el 80%. En tal sentido, en las encuestas de satisfacción respondidas por el estudiantado egresado respecto a las competencias adquiridas durante el máster se otorga una muy alta valoración a puntualidad, asumir responsabilidades, organizar, adaptación a nuevas necesidades, trabajar en equipo, etc., todas ellas valoradas entre 8 y 9,5 (sobre 10).

Como sugerencia de mejora, se aconseja aportar datos de inserción laboral específicos de este título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda adecuar el contenido de las guías docentes (competencias, sistemas de evaluación y porcentajes de evaluación) a lo previsto en la Memoria Verificada.
- 2.- Se recomienda revisar el procedimiento de elaboración de las actas de la Comisión Académica del Máster, de forma que incluyan información sobre los asuntos tratados y sus conclusiones.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda publicar en la web del título las memorias de los cursos 2023/24 y 2024/25 y el Informe de seguimiento del 2024 emitido por la Fundación madrimasd.
- 2.- Se recomienda corregir la documentación publicada en la web del título relativa al Sistema Interno de Garantía de Calidad, de modo que no remita a otro título y se corresponda con el máster evaluado o con el Sistema Interno de Garantía de Calidad del centro.
- 3.- Se recomienda ajustar los criterios de admisión publicados en la web de la titulación a lo recogido en la Memoria.
- 4.- Se recomienda publicar datos desagregados de satisfacción específicos de este máster.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda disponer de un plan de mejora completo (responsable, periodo de ejecución, indicador de resultados), así como mejorar la trazabilidad entre los distintos planes, para garantizar la puesta en marcha de las acciones de mejora.

En Madrid, a 23 de julio de 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán', with a horizontal line extending to the left.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
